

 <div>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-23-PRO- GC-03	
		Versión: 03	
		Fecha: 2021/01/29	
		Página: 1 de 7	
	FORMATO: ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL		

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL PRORROGA No. 02	CONTRATO DE: INTERVENTORIA	NUMERO: 2655	FECHA: 09 de octubre de 2025
No. PROCESO EN SECOP II: AI-CMA-2423-2025			

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

DATOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. No. 2655 del 09 de octubre de 2025	
CONTRATO No. y FECHA:	No. 2655 del 09 de octubre de 2025
No. PROCESO EN SECOP II	AI-CMA-2423-2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTEREDUCATICAS
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$495.768.833) M/CTE, IVA INCLUIDO
VALOR ADICION No. 1 (PROYECTADA)	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$215.118.316). MCTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$710.887.149) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
PRORROGA No.1:	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
PRORROGA No.2	SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO	11 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE SUSPENSION	08 DE MAYO DE 2026
FECHA ACTA DE REINICIO	03 DE JUNIO DE 2026
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	9 DE MAYO DE 2026

Entre los suscritos a saber: por una parte, la ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE, con NIT. 800113389-7 representada por **DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.632.877 de Ibagué, como Secretario de Educación, de conformidad con el Decreto No. 1000-0459 DEL 22 DE JULIO DE 2025 con funciones de contratación y ordenación del gasto de conformidad a lo previsto en el Decreto No. 1000-

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-23-PRO-GC-03	
		Versión: 03	
	FORMATO: ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL	Fecha: 2021/01/29	
		Página: 2 de 7	

0007 DEL 07 de enero DE 2026; el **INGENIERO LEONEL ALFREDO NIETO SUAREZ**, Asesor de Despacho de la Secretaria de Educación y designado como Supervisor del

Contrato del proyecto denominado **CONTRATAR EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ** y del Contrato de Interventoría Número 2655 de fecha 09 de Octubre de 2025, quienes para efectos del presente hito se denominará, **EL MUNICIPIO**, y por la otra, el **CONSORCIO INTEREDUCATIVAS** con NIT No. 901.996.498-6, representado por el Ingeniero MARIO ALEJANDRO ALVARADO GUZMAN con cedula de Ciudadanía No. 1.110.510.653 de Ibagué, en su condición de interventor del Contrato de Obra Número 2656 de 09 de Octubre de 2026, con el fin de justificar la **prórroga N°02 y adición No.01** del contrato de interventoría ya mencionado, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Que entre el MUNICIPIO DE IBAGUÉ y el CONSORCIO INTEREDUCATIVAS se celebró el contrato de interventoría No. 2655 de 09 de Octubre de 2025, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".
- b) Que, las partes suscribieron acta de iniciación del contrato de interventoría el día 11 de Noviembre de 2025.
- c) Que el valor inicial del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2655 es de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$495.768.833) M/CTE, IVA INCLUIDO, el cual parte de la propuesta económica presentada por el consorcio en el proceso de selección.
- d) Que el 02 de febrero de 2026 se firma el **ACTA DE PRORROGA No.01** del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2655 de 09 de Octubre de 2026 por un término adicional de noventa (90) días calendario, quedando en igualdad de condiciones del Contrato de Obra, relacionado con el término de ejecución.
- e) Que conforme Oficio C-064-2026 de fecha 10 de Marzo de 2026, de CONSORCIO INTEREDUCATIVAS dirigido a CONSORCIO EDUCATIVO 2025, con Asunto SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA Y REPROGRAMACION, la Interventoría deja salvedades significativas sobre cada frente de trabajo en las Instituciones vinculadas realizando un análisis comparativo frente a las actividades evidenciadas en obra, relacionadas con la programación establecida según el termino de tiempo otorgado, a lo cual, deja entrever que muchas de las actividades programadas, no tienen realidad con lo evidenciado en sitio.
- f) Que la Supervisión del proyecto convoca a Mesa de trabajo entre las partes intervinientes en el proyecto, logrando reunión en el Despacho del Secretario de Educación y Ordenador del Gasto, el pasado 7 de abril del año en curso, donde se generan serios compromisos para que el Contratista pueda reaccionar oportunamente, teniendo en cuenta que aduce haber un periodo de tiempo perdido y que obedece a una fuerza mayor de las partes, tales como incremento de las lluvias entre 2025 y 2026, con la llegada del Fenómeno del Niño, cierre de Canteras y Proveedores en temporada decembrina, dificultades con componentes de redes de Alcantarillado colmatadas a

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-23-PRO- GC-03	
		Versión: 03	
	FORMATO: ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL	Fecha: 2021/01/29	
		Página: 3 de 7	

cargo del IBA, entre otros. Que durante la mesa de trabajo adelantada, se acuerda otorgarle al Contratista CONSORCIO EDUCATIVO 2025 la posibilidad de entregar el

CRONOGRAMA y PROGRAMACION DE OBRA ACTUALIZADOS junto con los soportes y el PLAN DE CONTINGENCIA con la recuperación de los días de retraso evidenciados y ajustados; permitiendo actualizar los frentes de trabajo, rendimientos de cuadrillas, ampliación de periodos de tiempo y aliados estratégicos en favor del proyecto entre otros. Que de la misma manera, la Supervisión y Ordenación del Gasto (Secretaria de Educación de Ibagué), mediante Oficio SAC IBA2026EE006021 y IBA2026EE006022 de fecha 6 de abril de 2026, solicita a la Oficina de Contratación y copia a la Interventoría, para que se adelante mesa de trabajo en función de socializar y los antecedentes que pueden generar proceso Sancionatorio por posible incumplimiento de las Obligaciones Contractuales del Consorcio Educativo 2025; a lo cual la Oficina de Contratación mediante Memorando No. 1040-018295 de 07 de abril de 2026 a la Secretaria de Educación, programa dicha mesa de trabajo para el 13 de abril de 2026 (9:30 AM), en las Instalaciones de la Oficina de Contratación, para tratar los temas relacionados con el Contrato de Obra No. 2656.

- g) Que conforme Oficio SAC IBA2026EE007033 de fecha 19 de abril de 2026 a los Contratistas de Obra e Interventoría, la Supervisión presenta solicitud de modelo para Plan de Contingencia, en el cual debe ser presentado, justificado y sustentado para dejar mayor trazabilidad y claridad sobre el alcance, además de los indicadores en los que este debe ser aportado por el CONSORCIO EDUCATIVO 2025 y Avalado por la INTERVENTORIA, con el respectivo soporte documental, aclarando además que este debería estar consignado y avalado antes de las mesas de dialogo lideradas por la CONTRALORIA GENERAL, para lograr consolidar las obras complementarias de los proyectos inicialmente ejecutados por el FFIE y que en la actualidad aún se encontraban con el concepto de ELEFANTES BLANCOS.
- h) Que conforme lo solicitado, mediante Oficio CVA-CMN-EXT 061-2025 de CONSORCIO EDUCATIVO 2025 a Interventoría del CONSORCIO INTEREDUCATIVAS, el Contratista de Obra presenta JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 al Contrato de Obra No. 2656 de 2025, sustentando parte del retraso por situaciones de fuerza mayor, tales como el factor climatológico con el incremento de las lluvias entre diciembre de 2025 y marzo de 2026, los reportes de precipitaciones generados por el IDEAM, suspensiones obligadas por Labores de Registraduría y otras entidades por Jornada Electoral, suspensión de labores por afectación en parte de las fiestas decembrina en 2025, entre otras, debidamente soportados en el marco jurídico y la matriz de riesgo durante la etapa precontractual. Lo anterior, permite al Consorcio Contratista sustentar una cantidad de días de retraso, solicitando la recuperación de gran parte de los días mencionados con la aprobación de la Prórroga por parte de la Interventoría, para un total de SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIO.
- i) Por otro lado, el Contratista CONSORCIO EDUCATIVO 2025, mediante Oficio CVA-CMN-EXT 065-2025 de fecha 22 de abril de 2026, presenta respuesta a reiteración de entrega y socialización del Plan de Contingencia, orientado a la recuperación del cronograma de obra, incluyendo los componentes técnicos, administrativos, financieros y operativos requeridos, así como los indicadores de seguimiento y control establecidos.
- j) Finalmente y conforme lo allegado por parte del Contratista de Obra, la Interventoría presenta el Oficio C-085-2026 de fecha jueves 28 de abril de 2026, que tiene por objeto

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-23-PRO- GC-03	
		Versión: 03	
	FORMATO: ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL	Fecha: 2021/01/29	
		Página: 4 de 7	

“ALCANCE Y AVAL A LA SOLICITUD DE PRÓROGA EN PLAZO No. 01 - RESPUESTA COMUNICADO CVA-CMN-EXT 061-2025 y CVA-CMN-EXT 067-2025, donde aprueba la solicitud de Prorroga mediante concepto favorable para la aprobación de la prórroga No. 1 solicitada por el Contratista de Obra, únicamente por un término de sesenta (60) días calendario, esto es hasta el 08 de julio de 2026 (punto 5. CONCLUSION).

k) Que en el mismo documento de Aval incorporado en el Oficio C-085-2026 de fecha jueves 28 de abril de 2026, expone en su punto 6. “SOLICITUD Y NECESIDAD DE LA INTERVENTORIA PARA DAR CUMPLIMIENTO IDONEO A LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DURANTE EL PERIODO RESTANTE DE OBRA”, que requiere de un término de tiempo equivalente a NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, para seguir ejecutando las labores de Seguimiento, Control y Vigilancia idóneos para la Interventoría y una adición equivalente a DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$278.628.066,50).

l) Que como consecuencia de lo esbozado en el Documento de Solicitud entregado por el contratista de Obra CONSORCIO EDUCATIVO 2025 y mediante su Oficio de Solicitud de Prorroga y Adición (C-085 2026), para dar continuidad y mayor permanencia de la Interventoría, donde plantea la necesidad de otorgar este tiempo prudencial remunerado para la culminación del proyecto a entera satisfacción de la Entidad contratante; luego de revisado y concertado el balance entre las partes, se presenta el documento denominado ACTA DE ACUERDO Y CONCERTACION PARA LOGRAR LA PRORROGA 2 Y ADICION DE INTERVENTORIA AL CONTRATO No. 2655 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL CONSORCIO INTEREDUCATIVAS Y LA ALCALDIA DE IBAGUE, el pasado lunes 4 de mayo de 2026. Por cuanto se reduce el Termino de tiempo solicitado de NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO A SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIO), que incluirá además el retiro del profesional ambiental, durante este término de PRORROGA No. 2 de Interventoría y el retiro de Registro Georreferenciado con Equipo de Levantamiento, entre otros; para un valor total de ADICION PRESUPUESTAL, equivalente a DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$215.118.316). MCTE) MONEDA CORRIENTE Conforme lo anterior, la Supervisión se acoge al siguiente Fundamento Jurídico esbozado por la Interventoría, por cuanto las partes celebran y ACTA DE JUSTIFICACION PARA PRORROGA 02 Y ADICION PRESUPUESTAL AL CONTRATO DE INTERVENTORIA, considerando indispensable y necesaria tanto la prórroga establecida en SETENTA Y CINCO (75) DIAS CALENDARIO ADICIONALES para un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) DIAS CALENDARIO para el Contrato de Interventoría No. 2655 de 2025 y una ADICION PRESUPUESTAL DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$215.118.316). MCTE) MONEDA CORRIENTE ; toda vez que como se encuentra actualmente las obligaciones contractuales para las partes (ENTIDAD CONTRATANTE, CONTRATISTA EJECUTOR e INTERVENTORIA) se hace indispensable dicha adición presupuestal para que el Consorcio Educativo como ejecutor del proyecto, cumpla con el 100 % de ejecución de Obra Física, hasta la fecha final del periodo de tiempo otorgado y la interventoría logre la terminación, recibo definitivo del proyecto y liquidación de los actos Contractuales hasta el termino de tiempo y prorroga 02 otorgados.

 <div>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 809113389-7</div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-23-PRO- GC-03	
		Versión: 03	
	FORMATO: ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL	Fecha: 2021/01/29	
		Página: 5 de 7	

m) Con lo mencionado en párrafos anteriores, los abajo firmantes acuerdan iniciar los trámites correspondientes a la elaboración del Acta de **Prorroga No.02** para el contrato de Interventoría y **Adición No.01** ante la Oficina de Contratación Municipal de Ibagué, a fin de seguir garantizando el desarrollo de las actividades del objeto contractual.

Atendiendo las anteriores consideraciones, se procede a realizar adición y **Prorroga No. 02** al plazo inicial del contrato y **Adición No.01**, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Prorrogar el PLAZO DE EJECUCION establecido en el contrato No.2655 del 09 de octubre de 2026, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "EL DESARROLLO Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE INFRAESTRUCTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", en un término de **SETENTA Y CINCO (75) DIAS** contados a partir de la fecha de terminación del contrato; quedando como plazo definitivo de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) DIAS CALENDARIO.

SEGUNDA: VALOR. Adicionar el valor del contrato de interventoría No. 2655 de 2025 hasta por un monto de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$215.118.316). MCTE.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Los valores incluidos en la presente cláusula remuneran de manera íntegra la ejecución del objeto pactado, incluidos todos los gastos, costos, impuestos, etc., a cargo del CONTRATISTA Interventor.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En virtud de la aplicación del contenido de la presente cláusula, no se entiende que la Alcaldía Municipal de Ibagué renuncie a ejercer su potestad sancionatoria por incumplimientos que se deriven por presuntos incumplimientos a las obligaciones del contratista Interventor.

TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se desembolsará de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1310-5266 del 29 de Mayo de 2026, por valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$215.118.316) M/CTE**

PARÁGRAFO: FORMA DE PAGO: Los recursos de la Adición del contrato de Interventoría, se sujetarán a la forma de pago prevista en el contrato No. 2655 del 09 de Octubre de 2025.

CUARTA: Que EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a Ampliar en plazo todas las garantías que tiene constituidas en las condiciones señaladas en el contrato de Interventoría por el valor y plazo estipulados en la presente Adición No.1 y Prórroga No. 02, las cuales debe ser remitidas al supervisor en un término máximo de cinco (5) días calendario, luego de celebrados los hitos mencionados para ser revisadas y posteriormente aprobadas por la oficina de contratación y realizar el pago de las respectivas estampillas.

PARÁGRAFO: En caso de incumplimiento de la obligación consagrada en esta cláusula, el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato de Interventoría No.2655 de 09 de Octubre de 2025.



 <div>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</div>	PROCESO: GESTION CONTRACTUAL	Código: FOR-23-PRO-GC-03	
	FORMATO: ACTA DE PRORROGA Y/O ADICIONAL	Versión: 03	
		Fecha: 2021/01/29	
		Página: 6 de 6	

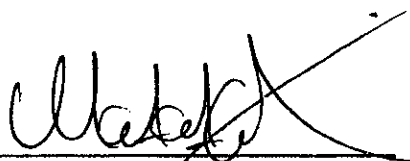
QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE LEGALIZACION: la presente acta de prorroga se perfecciona con la firma de las partes y para su legalización se requiere la ampliación de las garantías, conforme al plazo prorrogado y adición pactada, en un término máximo de cinco (5) días calendario, para ser revisadas y posteriormente aprobadas por la oficina de contratación del municipio de Ibagué.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la aceptación y firma electrónica del mismo por las partes a través de la plataforma SECOP II y su correspondiente publicación.

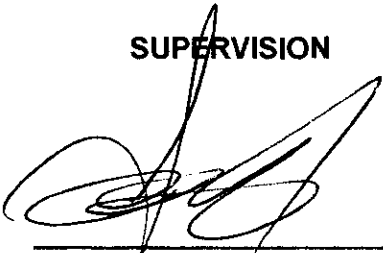
SÉPTIMA: Los demás términos y/o cláusulas del contrato de Interventoría No. 2655 del 09 de Octubre de 2025, continúan vigentes.

Para constancia se firma en Ibagué, Tolima a los **03 JUN 2026**

INTERVENTORIA


MARIO ALEJANDRO ALVARADO
R.L. CONSORCIO INTEREDUCATIVAS
CONTRATO No. 2655 DE 2026

SUPERVISION


LEONEL ALFREDO NIETO SUAREZ
SUPERVISOR
ASESOR TECNICO DE DESPACHO

LA ORDENACION DEL GASTO


DIEGO FERNANDO GUZMAN G.
Secretario de Educación de Ibagué
Ordenador del Gasto
Decreto No. 1000-0007 del 07 de Enero de 2026

Elaboró: Ing. Leonel Nieto S. – Asesor Despacho SEMI
Reviso: Abog. Erika Lozano- Contratista Jurídico SEMI
Revisión jurídica: Michelle Valeria Garrido Silvera -Contratista ofc de contratación
VoBo: Juan Sebastián Fonseca Roa-Jefe de Oficina de Contratación